

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00080-00

En razón a lo solicitado por la perito designada en el informativo 64, se amplía el término en diez (10) días más para presentar la experticia requerida (art. 117 CGP).

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.